



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

DECRETO DE ALCALDIA N°003 - 2022-MDSA

San Andrés, 22 de Abril del 2022

VISTO:

El Informe N°091-2022-GM/MDSA, de Gerencia Municipal, emitido el día 21 de Abril del 2022, sobre convocatoria a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Primer Trimestre del año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, con Informe N°091-2022-GM/MDSA, de Gerencia Municipal, emitido el día 21 de Abril del 2022, sobre convocatoria a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, recomienda emitir un decreto de alcaldía para convocar a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Andrés, para el día viernes 27 del presente a las 15.00 horas, en el auditorio, para abordar la siguiente:

1.- Contenido de la Agenda de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Primer Trimestre 2022

- 1.1 Logros y dificultades de la gestión de gobierno local
- 1.2 Transferencia de presupuestos
- 1.3 Ingresos y egresos
- 1.4 Cartera de proyectos 2022

Que, en ese sentido, es necesario convocar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Andrés, para el día 27 de Mayo del presente año, a las 15.00 horas;

Estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y la Ley N° 31433;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Andrés, el cual se llevará a cabo el día 27 de Mayo del 2022, a las 15:00 horas, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal, ubicado en la Av. San Martín N°550, teniendo como agenda los siguientes puntos:

1.-Contenido de la Agenda de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Primer Trimestre, año 2022

- 1.1 Logros y dificultades de la gestión de gobierno local
- 1.2 Transferencia de presupuestos
- 1.3 Ingresos y egresos
- 1.4 Cartera de proyectos 2022

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

La inscripción de los participantes para el uso de la palabra en la Audiencia Pública Local se realizará en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de San Andrés, o en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Andrés (<https://facilita.gob.pe/t/2483>), en horario de oficina y podrán inscribirse hasta un día antes de la realización de la Audiencia Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Equipo Técnico de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Andrés, llevar a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Andrés.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
[Firma]
MARIBEL LA CHAZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ESCUDO

ANDRÉS

DE SAN

